

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CULTURA

19732 Orden CUL/3431/2011, de 1 de diciembre, por la que se declara desierta la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden CUL/2765/2011, de 5 de octubre.

Por Orden CUL/2765/2011, de 5 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 15 de octubre), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Cultura, relacionado en el anexo I de la convocatoria.

De acuerdo con lo previsto en el vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierta la plaza de Vocal Asesor/Vocal Asesora en la Subsecretaría del Departamento. Nivel: 30. Grupo/Subgrupo: A1. Localidad y provincia: Madrid.

Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de diciembre de 2011.–La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2165/2009, de 14 de julio), la Secretaria General Técnica del Ministerio de Cultura, María Ángeles Fernández Simón.